

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1020-2019-UNAM

Moquegua, 30 de octubre de 2019

**VISTOS:** El Oficio N° 403-2019-VPI-UNAM de fecha 30 de octubre de 2019, Informe N° 914-2019-DGI/VPI/UNAM de fecha 24 de octubre de 2019, Informe Legal N° 01285-2019-UNAM-CO/OAL de fecha 18 de octubre de 2019, Informe N° 842-2019-DGI/VPI/UNAM de fecha 11 de octubre de 2019, Informe N° 217-20219-YORB-DGI de fecha 09 de octubre de 2019, Carta N° 2679-2019 de fecha 27 de setiembre de 2019 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, según el artículo 48 de la Ley 30220 Ley Universitaria señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2017, se aprobó los resultados y expedientes del "III Concurso para el financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinario e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017", entre los cuales, contempla el Proyecto de Investigación, denominado: "SISTEMAS DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO – RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES",

Que, el mencionado el Proyecto de Investigación, quedo integrado de la siguiente manera: Directora Dra. Bertha Silvana Vera Barrios y el Equipo de Investigación, conformado por Walter Merma Cruz (Inv. Asociado), Doris Cecilia Farfán del Carpio (Inv. Externo), Luis Antonio Lazo Alarcón (Inv. Externo), Josué Aguilar Martínez (Asesor externo), Gustavo Martin Vera Mamani (Egresado), María Elena Santa Cruz Huilca (Egresada) y Hermenegildo Martin Catari Condori (Administrativo);

Que, mediante la Carta N° 2679-2019 la Directora del Proyecto de Investigación, denominado: "SISTEMAS DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO – RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES", solicita la inclusión del ING. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS, y solicita la exclusión del Investigador Externo DORIS CECILIA FARFÁN DEL CARPIO;

Que, en ese sentido, con Informe N° 842-2019-DGI/VPI/UNAM, el Director de la Dirección de Gestión de la Investigación, emite opinión favorable para recomponer el Equipo de Trabajo del Proyecto de Investigación denominado: "SISTEMAS DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO – RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES";

Que, asimismo con el Informe Legal N° 01285-2019-UNAM-CO/OAL el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, opina que es procedente reconstituir el equipo del Proyecto de Investigación, denominado: "SISTEMAS DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO – RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES",

Que, con Oficio N° 403-2019-VPI-UNAM, el Vicepresidente de Investigación, solicita la reconstitución del Equipo de Trabajo de Investigación denominado: "SISTEMAS DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO – RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES", para la inclusión del ING. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS, y la exclusión del Investigador Externo DORIS CECILIA FARFÁN DEL CARPIO;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2019, por UNANIMIDAD acordó: **MODIFICAR** en forma parcial la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2017, en el extremo de incluir al ING. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS en el Equipo de Investigadores y excluir al Investigador Externo DORIS CECILIA FARFÁN DEL CARPIO, del Proyecto de Investigación,



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1020-2019-UNAM

denominado: "SISTEMAS DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO – RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – MODIFICAR en forma parcial la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2017, en el extremo de incluir al ING. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS en el Equipo de Investigadores y excluir al Investigador Externo DORIS CECILIA FARFÁN DEL CARPIO del Proyecto de Investigación, denominado: "SISTEMAS DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO – RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES", quedando reconfirmada de la siguiente manera:

**Directora:**

- Dra. Bertha Silvana Vera Barrios

**Equipo de Investigación:**

- Walter Merma Cruz (Inv. Asociado)
- **Jorge Luis Florez Salas (Inv. Asociado)**
- Luis Antonio Lazo Alarcón (Inv. Externo)
- Josué Aguilar Martínez (Asesor externo)
- Gustavo Martin Vera Mamani (Egresado)
- María Elena Santa Cruz Huilca (Egresada)
- Hermenegildo Martin Catari Condori (Administrativo)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR, subsistente e invariable los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL